

Acta N° 418. En el Municipio de Piriápolis a los 09 días del mes de marzo de 2017 a la hora 09:30, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Alcalde Sr. Mario Invernizzi, Concejales Titulares: Carlos Méndez, Carlos Fuentes. Concejales Suplentes: Olga Rivero,**

Miguel Palavicino. Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León. Se recibe a representantes de **Secretaría Nacional de Deportes.** Sr. Oscar Palacios, Director de División; Sr. Gerardo Heing, Coordinador SENADE Maldonado; Sr. Omar Sellanes, Coordinador de Descentralización; Sr. Miguel Blasco, Coordinador Área Comunitaria y Prof. Fernando Huelmo, Coordinador Docente del Municipio de Piriápolis. Luego de agradecer el ser recibidos por el Concejo los representantes de SENADE exponen que sus objetivos principales son promover la inclusión y descentralizar, por lo cuál se muestran muy complacidos con lo que se está llevando a cabo en nuestro Municipio y en la Intendencia de Maldonado, ya que nuestro departamento es uno de los pocos en todo el país en el cual hay Centros Deportivos en cada ciudad y piscinas cerradas en casi todas las localidades lo que hace que la oferta deportiva sea muy variada y abarque un gran espectro de la población, desde niños y adultos mayores a personas con diferentes discapacidades. El objetivo de la práctica de deportes no sólo es la competencia sino también mejorar la calidad de vida de la población mediante variadas terapias. Debido a ello se apunta a trabajar no sólo en plazas de deportes sino también con clubes privados que puedan aportar alguna propuesta. **Fuentes:** Solicita saber de que manera pueden brindar apoyo, en que áreas. **Blasco:** No se descarta ningún tipo de apoyo pero una de las líneas en que se está trabajando es mejora de infraestructura y apoyo con docentes egresados de UTU. **Huelmo:** Hace hincapié en la importancia que tiene para la zona el Polo Educativo Arrayanes de donde están saliendo jóvenes preparados en temas de náutica. **Alcalde:** Agradece la visita y la gestión que se está llevando a cabo y coincide en que hay que realizar convenios para trabajar en conjunto y así llegar más a la población y evitar que las colaboraciones se hagan por partida doble o triple en algunos casos y a otros no le llegue porque no están enterados que esa colaboración existe. **Heing:** Explica que con el Prof. Huelmo siempre están atentos a las necesidades de la gente que no siempre pasa por un club y un deporte específico sino que muchas veces se ve reflejada en otras actividades que hacen a la calidad de vida. **Palavicino:** Consulta con que criterio se realiza la distribución de la ayuda económica. Se le responde que depende de la concentración de clubes, eventos y federaciones, siempre es más en Canelones y Montevideo, se sabe que es injusta esa distribución por lo que se está estudiando la proyección a futuro de ciertos deportes. **Méndez:** 1) Informa que una meta que tiene el Municipio es la construcción de la pista de atletismo en CEDEMPIR y que se han hecho adelantos sobre el proyecto. 2) También informa que se está creando la escuela de fútbol femenino y que se está necesitando algún profesor. 3) Solicita saber como se tiene que manejar el Municipio en los casos en que solicitan realizar un evento y no están afiliados a ninguna federación. **Blasco:** El primer paso sería consultar con el Coordinador de SENADE de la zona. De confirmarse que no existe afiliación y si el Municipio considera que el evento es de su interés se puede llegar a mediar porque muchas veces pasa que los clubes se dividen por desavenencias. A la Directora de Políticas Inclusivas Sra. Eliana González le fue imposible concurrir a la Sesión del día de hoy. Se pone en consideración el Acta anterior N° 417, la cuál es aprobada por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes). **Alcalde:** Informa que falleció la madre del compañero William Chuminatti y también tía de la compañera Cristina Castellanos, solicita por ello que se realice un minuto de silencio. **Media Hora Previa: Palavicino:** Consulta si los flechamientos que se realizaron en el microcentro de la ciudad fueron de forma permanente o transitoria. **Alcalde:** Le responde que si no hay una valoración negativa el

flechamiento se confirma, pero está sujeto a una posible ampliación. **Fuentes:** 1) Solicita saber que pasó con los controles a los artesanos que se instalaron en la Rambla (manteros). 2) Manifiesta su disconformidad con el Evento Márama ya que no se cumplió con la normativa, se vendieron bebidas alcohólicas, el CEDEMPIR no fue limpiado posteriormente a realizado el evento, teniendo que hacerlo Aseo Urbano del Municipio por medio de las cooperativas contratadas y además el show por el que habían realizado el expediente no se cumplió. **Rivero:** 1) Informa de un bache de grandes dimensiones en calle Ayacucho y Av. de Mayo. 2) Informa que la Plaza del Inmigrante continúa sin luz.

Tema: Funcionamiento de Concejo Abreviado. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Después de ser suficientemente tratado el tema se llega a la conclusión de que seguirán funcionando los martes de 10:00 a 12:00 horas con un tope de 7 personas a recibir, teniendo cada gestionante 15 minutos para exponer su inquietud. Dicha información deberá ser entregada, de antemano, a los gestionantes por el personal de Administración Documental. El Jefe Administrativo Sr. Luis González solicita sea estudiado nuevamente el expediente **2017-88-01-03015. Incumplimiento de memoria descriptiva por parte de Cooperativa Los Cerros.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Habiendo padecido error en el Deciden de fecha 23-02-2017 Acta N° 416, debe quedar redactado de la siguiente manera: A) Pase a ECFA a los efectos de anexar al expediente la memoria descriptiva. B) El Municipio de Piriápolis resuelve aplicar la multa sugerida en actuación N° 1. Cumplido el punto A, vuelva a Municipio para dictar resolución. **Se comienza con el tratamiento de los expedientes:** **Eexp 2016-88-01-06980. Falta documentación en juguetería padrón 04-02066/001-3.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Pase a Sector Higiene a los efectos de verificar si la documentación requerida fue presentada, de no ser así díctese resolución de multa de acuerdo al proyecto presentado en actuación N° 3. **Eexp 2017-88-01-03749. Apoyo para celebrar el Día Internacional de la Poesía.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** 1) Se autoriza el evento. 2) El Pabellón de las Rosas no es dependencia del Municipio, debiendo gestionar el préstamo con Asociación de Fomento y Turismo . 3) Por Administración Documental citar al gestionante a reunión con Concejo Abreviado para el día 14-03-2017. 4) El pedido de difusión será tratado y coordinado en el Concejo Abreviado. 5) Notifíquese, hecho vuelva. **Eexp 2013-88-01-13686. Sacar árboles frente al padrón 04-06334-28.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Se toma conocimiento, archívese sin perjuicio. **Eexp 2016-88-01-13520. Contratación de Contador Público.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Solicitamos a la Dirección de Hacienda la designación de un referente a los efectos de mantener reuniones periódicas. **Eexp 2016-88-01-19727. Instituto de Investigación Biológica Clemente Estable solicita colaboración científica con ECFA.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** El Municipio aprueba la firma del convenio, siendo que la Reserva de Fauna pasó, por Resolución N° 05624/2015, a dependencia de éste, se solicita a la Dirección de Descentralización se nos informe si el Municipio está en facultades de firmar dicho convenio. **Eexp 2017-88-01-02084. Baños químicos permanentes en lugares puntuales.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Se toma conocimiento, archívese sin perjuicio. **Eexp 2016-88-01-17509. Puesto de servicios de bebidas, alfajores, etc, en Balneario Punta Colorada.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Visto lo informado en actuación N° 4, notificar al gestionante. Hecho archívese sin perjuicio. **Eexp 2017-88-01-04328. Autorización para exposición musical en Plaza Artigas y bajada de corriente.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Se autoriza el evento, debiendo realizar las gestiones frente a AGADU, deslindándose el Municipio de toda responsabilidad. Notificar al gestionante. **Eexp 2017-88-01-04086. Baja accesibilidad a la playa en Punta Negra en lugar**

adjunta a casilla guardavidas. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Mantener pendiente. **Eexp 2017-88-01-04110. Cemento y arena para elaboración de bloques a contrapartida.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Visto que el expediente 2017-88-01-04107 fue realizado por el mismo gestionante y al ser de similar temática, adjúntese el mismo a los presentes obrados. Hecho pase a Unidad Coordinadora de Políticas Sociales a los efectos de informarnos si ya están recibiendo algún tipo de aporte por parte de la Intendencia Departamental de Maldonado. **Eexp 2017-88-01-04107. Camión mensual de polvo de piedra para elaboración de bloques.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Visto que el presente expediente es de similar temática que el 2017-88-01-04110 adjúntese al mismo. **Eexp 2017-88-01-04076. Extensión de horario de “El Capuero”.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** De acuerdo a lo planteado por la Comisión Barrial La Capuera y con el visto bueno del Concejo, pase a la Dirección de Tránsito y Transporte a sus efectos. **Eexp 2017-88-01-03972. Plataforma elevadora para colocar cruz derribada por temporal.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Pase al Capataz Carlos Lima a los efectos de coordinar con el gestionante para llevar a cabo la tarea solicitada, de acuerdo a disponibilidad y normas. De no poder llevarse a cabo, se solicita informe. **Eexp 2016-88-01-09233. Puesto en la feria para vender verduras orgánicas.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Visto lo informado en actuación Nº 5 , se adjudica de forma permanente, cumpliendo con las normas y debiendo realizar los pagos correspondientes. Pase a Sector Higiene a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto por el Municipio, dese conocimiento al funcionario encargado de feria Jorge Burgueño. Notificar al gestionante. Hecho vuelva. **Eexp 2016-88-01-15960. Solicita trompo para hacer material.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Notificar al gestionante de lo informado por el Capataz Carlos Lima en actuación Nº 3. Hecho archívese. **Eexp 2017-88-01-04792. Apoyo económico para realizar la “6ª Vuelta Ciclista a la Comarca de los Cerros y el Mar”.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Se aprueba la colaboración con \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil). Pase a Sector Hacienda para realizar reserva, hecho vuelva a Municipio para dictar resolución. Por medio de Administración Documental comunicar electrónicamente a los Municipios de Solís Grande, Pan de Azúcar y Dirección de Deportes. Notificar al gestionante y a Cuerpo Inspectivo para llevar a cabo las coordinaciones referentes al circuito a realizar. **Eexp 2013-88-01-01480. Solicitan tratamiento similar al realizado en la calle Montes de Oca, en calle Américo Ricaldoni.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero, Fuentes) **Deciden:** Pase a Sector Obras a los efectos de integrar el Plan de trabajo del Compromiso de Gestión. Notificar. **Amplificación Grito Rock 2017, para los días 18/03 en Pista de Skate y 19/03 en Parque La Cascada.** Se presentan 3 sobres de cotización: 1) **La Empresa Arco Electrónica** (1 foja) cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 26.000 IVA incluido (pesos uruguayos veintiséis mil). 2) **La Empresa Audio Vázquez** (1 foja) cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 16.000 IVA incluido (pesos uruguayos dieciséis mil) . 3) **La Empresa W. Sound** (2 fojas) cotiza los servicios solicitados en la suma de \$ 20.000 IVA incluido (pesos uruguayos veinte mil), ésta oferta incluye 4 horas de perifoneo e iluminación del escenario de ser necesaria. Por unanimidad 3 votos (Invernizzi, Méndez, Rivero) **Deciden:** Se aprueba la cotización de la **Empresa Audio Vázquez** por la suma de \$16.000 IVA incluido (pesos uruguayos dieciséis mil). Por Administración Documental notificar a las empresas participantes. Hecho pase a Sector Hacienda para realizar reserva. Siendo la hora 15:30 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. Supra y fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo

Mario Invernizzi
Alcalde